

SECCIÓN QUINTA

Núm. 7.733

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

Servicio Administrativo de Derechos Sociales

La consejera de Presidencia y Derechos Sociales, con fecha 17 de septiembre de 2018, por ser la competente en virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, y de lo dispuesto en el decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de septiembre de 2016, ha dictado el presente decreto:

«Primero. — Una vez estudiadas las reformulaciones y alegaciones a la propuesta provisional de 18 de julio de 2018, distribuir definitivamente la partida presupuestaria correspondiente a la “Convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones en materia de Acción Social para el año 2018”, incluida en la línea 1 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, aprobada por el Gobierno de Zaragoza el día 23 de febrero de 2018. El importe total distribuido asciende a 1.643.000 euros, que puede ser atendido con cargo a la partida presupuestaria 2018 ACS-2315-48000 “subvenciones y convenios en materia de acción social”, R.C. núm. 180.956 “subvenciones y convenios en materia de acción social”, una vez vez transcurrido el período de presentación de instancias relativas a reformulaciones u alegaciones y resueltas las mismas.

El importe del proyecto a realizar por las entidades beneficiarias de la subvención es el que figura en la columna de la derecha.

La distribución queda reflejada en el anexo I.

Segundo. — Aceptar la renuncia del expediente 0405073/2018, Asociación Ainkaren, por importe de 10.500 euros, concedida en la resolución provisional, debido a motivos internos de la misma, que impiden cumplir parte de las bases de la convocatoria.

Tercero. — En base a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, artículo 109, revocación de actos y rectificación de errores, rectificar de oficio el error material acaecido en la resolución provisional relativa al expediente 0480176/2018, correspondiente a la AAVV Cívitas de Las Fuentes.

A la puntuación otorgada de 36,88 puntos, según el intervalo asignado, hubiera correspondido un porcentaje máximo del 65% y mínimo del 15% de subvención sobre la cantidad solicitada, sin embargo en la resolución provisional se ha asignado un 9,6% sobre lo solicitado.

La cantidad mínima de subvención debería ser del 15% de lo solicitado. El resultado es de $9.862,00 \times 0,15 = 1.479,30$ €.

A la vista de dicho error material, se propone modificar la resolución provisional en el sentido de establecer una subvención de 1.450 euros, en lugar de los 950 euros iniciales, con un porcentaje sobre lo solicitado del 15%, redondeado a la baja en múltiplos de 50 euros, según los criterios generales aplicados en la resolución provisional.

Cuarto. — Aceptar la alegación relativa al expediente 1023545/2018, Asociación de Mujeres Gitanas de Aragón Romi Cali.

El contenido de su alegación estriba en no haber sido incluida dentro de la resolución provisional en ninguno de sus apartados (concedidas, denegadas, excluidas).

Se comprueba que ha existido un error material en la tramitación del expediente, pudiendo comprobarse fehacientemente que dicha entidad presentó solicitud a esta convocatoria en plazo, según registro del Gobierno de Aragón de fecha 6 de abril de 2018.

Se propone incluir a esta entidad en la resolución definitiva.

Se ha efectuado valoración técnica de la solicitud, entidad y proyecto, conforme a la convocatoria. Se hace una propuesta económica de 3.000 euros en la resolución definitiva.



Quinto. — Desestimar en su totalidad las alegaciones presentadas por la siguientes entidades:

—Expediente 1013307/2018, Asociación de Familias Numerosas de Aragón.

—Expediente 0480250/2018, Asociación de Mujeres Progresistas Las Aguadoras.
Por los siguientes motivos:

El contenido de sus alegaciones estriba en la disconformidad con la cantidad económica otorgada en función del número de puntos totales atribuidos, que entienden las entidades no se corresponde proporcionalmente con las puntuaciones y cantidades otorgadas a otras entidades y proyectos dentro de la convocatoria.

El informe técnico para cada una de las alegaciones argumenta lo siguiente:

- La puntuación obtenida ha situado a cada expediente-proyecto en un orden de preferencia.

- Dicho orden de preferencia se materializa en que a mayor puntuación se ha correspondido la posibilidad de un mayor porcentaje de financiación municipal sobre el total solicitado.

- A una puntuación determinada no corresponde linealmente un porcentaje determinado sobre la cantidad solicitada, sino una posibilidad de un intervalo de financiación máxima y mínima sobre lo solicitado.

- Dentro de estos intervalos de máximo y mínimo, el porcentaje aplicado en cada caso es una decisión variable sujeta a diversos factores:

- La suma total a conceder en la convocatoria no puede exceder al presupuesto de la misma. Debe tenerse en cuenta que el importe de las peticiones de subvención triplica aproximadamente la cantidad disponible en la convocatoria. Se aplican redondeos en múltiplos de 50 euros.

- Continuidad de los proyectos estables y con gastos fijos anuales, dado que la convocatoria siempre se resuelve en el segundo semestre del año: dentro del intervalo de máximo y mínimo correspondiente a su puntuación, se proponen técnicamente cantidades similares a la del año anterior para asegurar su continuidad.

- Aquellos expedientes que a pesar de aplicar el porcentaje máximo del intervalo no alcanzan la asignación de años anteriores, pierden financiación, como ha sido el caso de doce proyectos en la resolución provisional de 2018 y otros proyectos ganan financiación al ser el mínimo subvencionable de su intervalo superior en términos brutos a las cantidades recibidas en años anteriores, si es el caso.

Dados los razonamientos anteriores, se propone desestimar las alegaciones presentadas, por entender que se cumplen las bases de la convocatoria en los criterios utilizados para la propuesta económica.

Sexto. — Con el fin de no incurrir en causas de devolución, las entidades beneficiarias deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en los registros auxiliares o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el 2 de enero hasta el 15 de febrero de 2019, la siguiente documentación, estableciéndose dos modalidades de justificación de cuenta justificativa en función del importe concedido:

I. Para las subvenciones concedidas por importe superior a 3.000 euros, la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado, siguiendo las prescripciones establecidas en el artículo 45 de la Ordenanza. Cuenta que deberá contener:

a) Memoria evaluativa, que deberá contener los siguientes extremos:

a.1. Datos de identificación del expediente: en la documentación de la memoria deberá figurar el número de expediente al que se aporta la documentación. Deberá coincidir con el de la solicitud de la subvención.

a.2. Datos de identificación de la entidad/asociación: se recogerán en este apartado los datos de identificación reflejados en el formulario del proyecto. Si se han producido cambios a lo largo del desarrollo del proyecto, deberá indicarse estos cambios. En cualquier caso, será necesario precisar con exactitud la/s persona/s de contacto, indicando su teléfono, dirección y todos aquellos datos que faciliten su localización.

a.3. Descripción del proyecto efectivamente realizado.

a.3.1. Denominación del proyecto realizado.

a.3.2. Breve descripción del proyecto realizado.

a.3.3. Sector de población atendido.

a.3.4. Localización del proyecto desarrollado: ciudad, distrito, barrio.

a.3.5. Características de las/os destinatarias/os del proyecto y número de beneficiarias/os directos e indirectos. En caso de comprender varias acciones, actividades o intervenciones, se deberán recoger los/as beneficiarios/as por cada una de ellas, y al final la suma total.

a.3.6. Resumen de aquellas actividades realizadas que tengan relación directa con la solicitud y adjudicación de la subvención. Valoración de su grado de ejecución sobre lo programado inicialmente y de las desviaciones tanto en plazos como en características de lo ejecutado.

a.3.7. Recursos utilizados: habrán de mencionarse y relacionarse los recursos siguientes:

- Humanos: responsables, técnicos, equipos profesionales y sus respectivas áreas de ocupación e intervención, voluntarias/os, etc. En el caso de que se produzcan contrataciones o se imputen gastos de personal, se presentarán las correspondientes nóminas o facturas de servicios y la documentación que acredite lo anterior, con el mayor detalle posible (horarios, funciones, etc.).

- Técnicos y materiales. Se deberá adjuntar aquel material (en soporte bibliográfico o audiovisual) que haya sido financiado a cargo de la subvención.

- Metodológicos u organizativos.

a.3.8. Evaluación del proyecto. Una vez realizado el proyecto y las actividades en él comprendidas, se trata de que los responsables hagan las consideraciones que a su juicio permitan una mejor apreciación y valoración del mismo, con base en los siguientes datos:

- Indicadores de resultados intermedios y de eficiencia.

- Consecución de los objetivos previstos: indicadores de resultados finales.

En el caso de actividades cofinanciadas, deberá introducirse en la memoria justificativa un apartado en el que se especifique la totalidad de financiación con la que se ha contado para desarrollar la actividad subvencionada, según el siguiente desglose:

a) Cuantía de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

b) Otras subvenciones de distintas administraciones públicas.

c) Importe de los fondos propios destinados a financiar la actividad.

d) Otros: subvenciones o recursos de entidades privadas, ingresos actividad.

La memoria representa, como se ha indicado, la justificación de las actividades, actuaciones, actos y tareas llevados a cabo y finalizados. Por tanto, deberá referirse a todo aquello ya realizado y concluido, aportando datos exactos y concretos. Deberán cumplimentarse todos y cada uno de los apartados de la memoria aquí señalados y recogidos en anexo.

b) Relación numerada correlativamente de todos y cada uno de los documentos justificativos de los gastos realizados con la subvención concedida que se aporten, agrupada en gastos directos e indirectos, siguiendo el modelo establecido en el anexo 3. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

c) Documentos justificativos de los gastos realizados con la subvención concedida, así como de los pagos a los acreedores.

d) Junto a la justificación contable, se deberá acompañar un breve informe en el que se haga constar que los gastos que se han considerado directos han sido destinados única y exclusivamente al proyecto (actividad) subvencionado.

e) Relación numerada del resto de documentos justificativos de los gastos realizados para la total ejecución del proyecto cuya fuente de financiación no sea la subvención municipal. Debiendo indicar la procedencia y el importe. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas, lo que se concretará en otra relación semejante a la anterior, salvo en lo referido a la distinción entre gastos directos e indirectos.

f) Declaración responsable en la que se haga constar que las cantidades correspondientes al impuesto sobre el valor añadido que han sido imputadas como gasto en la justificación, no han sido compensadas por el beneficiario, es decir, que no han sido recuperadas.

g) Los tres presupuestos que en aplicación del artículo 34.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, deba haber solicitado, en su caso, el beneficiario.

II. Para las subvenciones concedidas por importe igual o inferior a 3.000 euros. Tendrá carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa con la documentación que se indica a continuación:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una relación clasificada de los gastos de la actividad por el importe de la subvención concedida, con identificación del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Se deberán distinguir claramente los gastos directos de los indirectos.

c) Junto a la justificación contable, se deberá acompañar un breve informe en el que se haga constar que los gastos que se han considerado directos han sido destinados única y exclusivamente al proyecto (actividad) subvencionado.

d) Relación numerada del resto de documentos justificativos de los gastos realizados para la total ejecución del proyecto, cuya fuente de financiación no sea la subvención municipal. Debiendo indicar la procedencia y el importe. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas, lo que se concretará en otra relación semejante a la anterior, salvo en lo referido a la distinción entre gastos directos e indirectos.

e) Declaración responsable de la entidad, en la que se haga constar que las cantidades correspondientes al impuesto sobre el valor añadido que han sido imputadas como gasto en la justificación, no han sido compensadas por el beneficiario, es decir, que no han sido recuperadas.

III. Posibilidad de sustituir la forma de justificación de la cuenta justificativa relacionada en el apartado I a través de la siguiente documentación.

Los beneficiarios de las subvenciones concedidas por importe igual o superior a 50.000 euros podrán optar por justificar la subvención con la aportación de un informe de auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

1. La información a incorporar en este supuesto en la cuenta justificativa será:

a) Un informe de un auditor de cuentas de la cuenta justificativa inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

b) Memoria de actuaciones a que se refiere el apartado I a) de este artículo.

c) Memoria económica consistente en una relación clasificada de los gastos de la actividad por el importe del proyecto presentado, con identificación del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

- Se deberán distinguir claramente los gastos directos de los indirectos en la parte correspondiente al importe subvencionado.

- Todo ello comprobado en el informe del auditor.

d) Los tres presupuestos que en aplicación del artículo 34.3 de la Ley 5/2015 de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, deba haber solicitado, en su caso, el beneficiario.

Séptimo. — El pago de la cantidad a aportar por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se realizará a las asociaciones de la siguiente forma:

Las subvenciones cuyo importe sea superior a 3.000 euros: 80% una vez adoptada la resolución definitiva de distribución de las subvenciones.

El porcentaje restante, previa la resolución de conformidad por el órgano competente de la documentación justificativa por el importe total de la subvención.

La razón de anticipar la cantidad del 80% radica en las características especiales de orden social que rodean al objeto de los presentes proyectos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ordenanza, en las subvenciones que se concedan por importe igual o inferior a 3.000 euros, el pago del importe de los mismos será por la totalidad de la subvención concedida.

Octavo. — Comunicar a las siguientes entidades la denegación de su solicitud por los motivos que se establecen a continuación y de conformidad con lo establecido en la base decimosexta:



INCUMPLIMIENTO DE LA BASE DECIMOSEXTA (PROYECTOS EXCLUIDOS):

Punto 1. No cumplir con los requisitos establecidos en la base correspondiente para los beneficiarios de la convocatoria:

Incumplimiento de lo establecido en la base sexta:

—“Estar inscrito en el censo de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes”.

- Expediente 0476560/2018, Asociación de Reducción de Riesgos Dos Dedos de Frente.

- Expediente 0478697/2018, Asociación Aragonesa para la Investigación Psíquica del Niño y el Adolescente (AAPIPNA).

- Expediente 0479265/2018, Fundación Basilio Paraíso.

—“Encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento, Estado, Comunidad Autónoma y Seguridad Social desde el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes hasta la correcta justificación de la subvención. En el caso de entidades con proyectos subvencionados en anteriores convocatorias deberán haber presentado en tiempo y forma la documentación justificativa de la subvención concedida”.

- Expediente 477787/2018, Asociación Plataforma Social, Cultural y Empresarial Escuela y Despensa.

Al figurar pendiente de pago por deudas tributarias o no tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (tal y como acredita el Servicio de Recaudación en documento de fecha 4 de julio de 2018).

Al no encontrarse al corriente de las obligaciones de pago de la Seguridad Social y de las obligaciones fiscales con el Estado (tal y como se acredita en documentos expedidos por las administraciones competentes de fecha 5 de julio de 2018).

Punto 2. Los proyectos que no cumplan con lo establecido en la presente convocatoria o en la legislación vigente en materia de subvenciones, especialmente en lo referido a los aspectos jurídico-administrativos en el trámite de las solicitudes.

INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES SEXTA Y OCTAVA:

- Expediente 0477372/2018, Residencia de Ancianos Misionera de Nuestra Señora del Pilar.

Al no figurar inscrita en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas a fecha 9 de abril y no haber presentado toda la documentación requerida y en concreto el siguiente documento:

—Certificado del secretario de la entidad en el que se acredite la composición de la junta directiva u órgano de gobierno y, en su caso, el grupo o grupos de los que dependan.

- Expediente 0435517/2018, Asociación de Mujeres para la Cultura Agustina de Aragón.

Al no figurar inscrita en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas a fecha 9 de abril y no haber presentado toda la documentación requerida y en concreto los siguientes documentos:

—Anexo I.1, indebidamente cumplimentado.

—Anexo I.2, indebidamente cumplimentado.

—Anexo I.3, memoria explicativa del proyecto para el que solicita la subvención.

—Ficha de terceros firmada y sellada por la entidad bancaria.

—Certificado del secretario de la entidad en el que acredite la composición de la junta directiva u órgano de gobierno y, en su caso, el grupo o grupos de los que dependan.

INCUMPLIMIENTO DE LA BASE DECIMOSEXTA (PROYECTOS DENEGADOS), DEBIDO A LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

Punto 4. Los proyectos para los que la entidad solicitante disponga de financiación del total de la actividad a través de contratos o convenios con administraciones públicas, aportación de sus usuarios o que se incluyan dentro de una actividad mercantil.

- Expediente 0471070/2018, Lares Aragón, Asociación de Residencias. El proyecto presentado consiste en impartir actividades de formación a los profesionales de la residencia, para proveerles de herramientas que ayuden a identificar el estado específico de cada usuario/a para crear el plan de actuación que llevarán a cabo con cada uno de ellos/as de forma individualizada y adaptada a sus necesidades.

La actividad de formación del personal contratado se entiende como parte de las obligaciones y requisitos de la actividad mercantil realizadas por las entidades agrupadas en Lares Aragón.

Punto 6. Los proyectos cuya puntuación no supere el mínimo establecido en la cláusula décima de estas bases: "Las solicitudes de subvención cuya puntuación no alcance, simultáneamente, los 5 puntos por entidad y 25 puntos por proyecto, serán desestimados por puntuación insuficiente".

—No alcanzar la puntuación simultánea de 5 puntos por entidad y 25 puntos por proyecto:

- Expediente 0405977/2018, Asociación de Familiares de Afectados de TLP El Volcán.

- Expediente 0407822/2018, Actúa Zaragoza. Espacio Mujeres. Sociedad Cooperativa Aragonesa.

- Expediente 0417180/2018, Asociación Impulsa para el Desarrollo y la Formación.

- Expediente 0433172/2018, Comisión de Defensa de Inmigrantes en Aragón.

- Expediente 0476926/2018, Asociación para la Defensa de Personas Menores de Edad DNI Internacional Sección España.

- Expediente 0477995/2018, Asociación Dona Médula Aragón.

- Expediente 0478709/2018, Asociación Ríos de Libertad.

—No alcanzar la puntuación de 5 puntos establecida para la entidad:

- Expediente 0473463/2018, Asociación de Amigos y Familias Adoptantes de India, Nepal y Otros Países Surya.

—No alcanzar la puntuación de 25 puntos establecida para el proyecto:

- Expediente 0356521/2018, Aralvoz.

- Expediente 0445095/2018, Casa Familiar San Vicente de Paúl.

- Expediente 0446799/2018, Asociación de Vecinos La Granja, del barrio de San José.

- Expediente 0447551/2018, Asociación Juvenil Integra-Voluntariado Joven.

- Expediente 0462071/2018, Asociación Las Estrellas de Vecinas/os del Barrio de Valdefierro.

- Expediente 0463848/2018, Federación de Donantes de Sangre de Aragón.

- Expediente 0468789/2018, Asociación de Trastornos Depresivos AFDA.

- Expediente 0479363/2018, Fundación Caminantes.

- Expediente 0480592/2018, Promotora de Acción Infantil.

Noveno. — No adquirirá firmeza el presente decreto en la parte correspondiente a la concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de esta convocatoria que no cumplan el requisito del cumplimiento de haber justificado documentalmente la finalidad de los fondos públicos del proyecto subvencionado en el ejercicio 2017 hasta que se considere correcta dicha justificación.

Décimo. — En la difusión y publicidad del proyecto o actividad subvencionada se especificará, con la identidad gráfica correspondiente, que es una actividad financiada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

En el caso de que la entidad desarrolle un plan de comunicación relativo al proyecto subvencionado y vaya a incorporar los gastos derivados del mismo a su justificación, se atenderá a las prescripciones contenidas en el decreto de la Alcaldía de 27 de febrero de 2009, que se refiere al Sistema de Coordinación de la Comunicación y Publicidad del Ayuntamiento de Zaragoza, para lo que deberá la entidad subvencionada ponerse en contacto con el Área de Derechos Sociales, quien les ofrecerá las oportunas indicaciones en esta materia. Esta documentación deberá aportarse en la justificación del proyecto subvencionado».

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8, 1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este decreto en el BOPZ, conforme al artículo 13 de la convocatoria.

Previamente podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el



día siguiente a la publicación de este decreto en el BOPZ, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos de que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, citada, y dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 17 de septiembre de 2018. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 23 de agosto de 2017: La jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, Asunción Heras Íñiguez.

ANEXO I PROPUESTA ECONOMICA SUBVENCIONES ACCION SOCIAL 2018. RESOLUCION DEFINITIVA

	ENTIDAD	CIF	NÚM. EXPT. 2018	PROYECTO 2018	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2018	IMPORTE SOLICITADO 2018	% solicitado Apto.	Capacidad técnica	Capacidad coord.	Transp. R. social	Total entidad	Calidad proyecto	Línea subv.	Benefic.	Territorio	Innovación	Total proyecto	TOTAL PUNTOS 2018	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018	IMPORTE MÍNIMO PROYECTO REFORMULADO
1	FUNDACIÓN DFA	G99118598	0479839/2018	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	95.570,64	70.056,51	73,2%	6,25	4,50	3,75	14,50	14,50	10,00	18,00	6,00	4,70	53,20	67,70	66.550,00	90.787,08
2	FUNDACION ADUNARE	G50834555	0473732/2018	ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN. COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	175.288,30	70.000,00	39,9%	8,50	4,50	3,50	16,50	19,00	11,50	16,50	9,00	6,00	62,00	78,50	63.000,00	157.759,47
3	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE DELICIAS MANUEL VIOLA	G50369404	0480983/2018	ACCIÓN COMUNITARIA EN DELICIAS 2018	85.500,00	70.000,00	81,8%	4,50	6,00	1,75	12,25	16,55	4,75	19,00	4,50	2,50	47,30	59,55	57.100,00	69.743,57
4	ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS LAS FUENTES. ADISLAF.	G50115377	0472090/2018	INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL, LABORAL Y DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	90.700,00	70.000,00	77,0%	5,75	3,75	2,25	11,75	10,25	8,50	14,50	4,00	3,00	40,25	62,00	50.400,00	65.304,00
5	FUNDACIÓN RAMON REY ARDID	G50491166	0507532/2018	EMPODERARTE	78.630,92	62.793,54	79,9%	8,75	2,75	3,50	15,00	8,55	8,75	10,00	1,00	2,70	31,00	46,00	44.550,00	55.786,11
6	ACCEM	G79963237	0458588/2018	PROYECTO ACOGIDA COMPLEMENTARIA A DEMANDANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	73.000,00	70.000,00	95,9%	13,63	3,50	1,25	18,38	13,10	16,50	7,00	2,00	4,50	43,10	61,48	42.000,00	43.800,00
7	CÁRITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA	R5000894E	0476608/2018	ACOMPANAMIENTO SAN NICOLÁS. ACTIVIDAD GRUPAL OCUPACIONAL	133.121,24	70.000,00	52,6%	7,75	4,50	2,25	14,50	13,00	7,50	6,50	1,00	3,00	31,00	45,50	42.000,00	79.872,74
8	FUNDACIÓN ADISLAF	G50341007	0463580/2018	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	90.600,00	69.080,00	76,2%	8,50	3,00	2,50	14,00	12,00	7,75	13,00	1,00	2,50	36,25	50,25	40.700,00	53.378,98
9	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR (FAIM)	G50954957	0479253/2018	ESPACIO ARIADNA	200.480,00	70.000,00	34,9%	8,75	3,00	2,25	14,00	16,00	8,75	17,00	1,50	3,50	46,75	60,75	39.900,00	114.273,60
10	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN "ASZA"	G50078823	0480127/2018	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS SORDAS. ACCESO A LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS SOCIALES	255.137,87	64.000,00	25,1%	6,50	1,75	-0,25	8,00	13,25	10,00	7,00	4,00	2,60	36,85	44,85	38.400,00	153.082,72
11	YMCA	G28659308	0480946/2018	ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN	1.322.902,52	70.000,00	5,3%	6,25	4,50	2,25	13,00	18,00	8,75	11,50	4,00	4,50	46,75	59,75	37.100,00	701.138,34
12	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	0480567/2018	INCLUSIÓN ACTIVA. INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL BARRIO DELICIAS	145.120,00	75.520,00	52,0%	4,25	4,00	-0,75	7,50	14,50	14,75	7,00	5,50	2,50	44,25	61,75	33.950,00	65.238,67
13	ASOCIACIÓN VIA LACTEA	G50207414	0480922/2018	MATERNAJE	42.000,00	42.000,00	100,0%	4,25	2,50	2,25	9,00	11,30	17,00	10,50	4,00	2,00	44,80	53,80	33.600,00	33.600,00
14	FUNDACIÓN LA CARIDAD	G50033349	0446910/2018	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE MENORES ENTRE 4 Y 36 MESES DE FAMILIAS INMIGRANTES Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL	79.808,28	36.422,48	45,6%	7,75	4,50	3,25	15,50	15,75	8,50	16,00	8,00	3,00	61,25	66,75	30.950,00	67.817,08
15	OMSIDA. ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS AFECTADAS POR VIH/SIDA	G50568005	0468924/2018	PREVIHENE 2018	60.442,50	60.442,50	100,0%	6,75	5,50	2,00	14,25	13,87	15,50	16,00	3,00	7,00	55,37	69,62	30.200,00	30.200,00
16	SERVICIO CAPUCHINO PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	G82192287	0468459/2018	VIVIENDAS CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO (V.C.S)	117.860,00	56.000,00	47,5%	6,00	6,50	-0,75	11,75	18,00	20,00	11,00	6,00	4,50	59,50	71,25	28.000,00	58.930,00
17	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ZARAGOZA	G2866001G	0479546/2018	PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR DE NIÑOS Y NIÑAS EN DIFICULTAD SOCIAL	69.715,00	34.857,50	50,0%	9,00	3,00	2,50	14,50	9,80	6,00	13,00	2,00	3,50	34,30	48,80	26.100,00	52.200,00
18	ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS. AMASOL.	G50867381	0488478/2018	PISO DE ACOGIDA PARA FAMILIAS MONOPARENTALES ENCABEZADAS POR MUJERES	61.973,67	57.812,64	93,3%	6,75	4,75	2,50	14,00	12,70	18,00	12,50	6,00	5,50	54,70	68,70	26.000,00	27.871,33

ENTIDAD	CIF	NÚM. EXPT. 2018	PROYECTO 2018	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2018	IMPORTE SOLICITADO 2018	% solicitado Apto.	Capacidad técnica	Capacidad coord.	Transp. R. social	Total entidad	Calidad proyecto	Línea subv.	Benefic.	Territorio	Innovación	Total proyecto	TOTAL PUNTOS 2018	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018	IMPORTE MÍNIMO PROYECTO REFORMULADO
19 UGT UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN	G50568674	0475527/2018	ACOMPANAMIENTO A ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN PARA COLECTIVOS VULNERABLES Y PERCEPTORES DE PRESTACIONES SOCIALES	35.205,53	31.684,98	90,0%	8,00	3,00	1,75	12,75	13,45	15,25	7,00	1,00	2,00	38,70	51,45	25.350,00	28.166,66
20 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFEDAZ)	G50508282	0469944/2018	APOYO PSICOSOCIAL Y ORIENTACIÓN FAMILIAR PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EN ZARAGOZA	66.666,00	40.000,00	60,0%	8,25	2,75	1,75	12,75	12,10	9,25	13,00	5,00	4,20	43,55	56,30	24.500,00	40.832,93
21 ATADES	G50029768	0471948/2018	VIDA AUTÓNOMA E INCLUSIÓN. ITINERARIOS DE INSERCIÓN Y DESARROLLO PERSONAL EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL	90.000,00	70.000,00	78,0%	8,50	1,00	2,75	12,25	11,50	6,50	9,00	3,00	2,50	32,50	44,75	23.100,00	29.700,00
22 FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS)	G83207712	0476254/2018	HABITAT	55.613,64	30.000,00	53,9%	3,25	3,00	0,00	6,25	17,30	15,00	14,00	7,00	5,50	58,80	65,05	21.000,00	38.929,55
23 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA	G50334739	0480861/2018	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y APOYO A MUJERES	30.000,00	30.000,00	100,0%	8,25	3,25	1,75	13,25	12,76	8,50	16,00	1,00	2,00	40,26	53,51	21.000,00	21.000,00
24 ASOCIACIÓN DE MUJERES ARAGONESAS DE CÁNCER GENITAL Y DE MAMA. AMAC-GEMA.	G50605690	0406484/2018	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN BIOPSICOSOCIAL A LA MUJER AFECTA DE CÁNCER GENITAL Y DE MAMA	80.974,16	30.000,00	37,0%	5,25	2,00	1,25	8,50	12,00	9,50	15,50	2,00	1,00	40,00	48,50	21.000,00	56.681,91
25 FUNDACIÓN MARIA AUXILIADORA	G61672382	0455832/2018	PROYECTO MAIN: MANCALA CRECE LA VIDA (ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL)	129.000,00	69.000,00	53,5%	8,50	6,00	1,25	15,75	13,25	6,00	14,00	7,00	2,00	42,25	58,00	20.700,00	38.700,00
26 COLECTIVO TOWANDA POR LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL	G50971647	0475124/2018	ADAS. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL. PROGRAMA DE ATENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN	30.800,00	30.800,00	100,0%	4,25	3,75	3,25	11,25	11,30	10,00	8,00	3,00	5,00	37,30	48,55	20.500,00	20.500,00
27 PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. OBRA SOCIAL	R5000045D	0489735/2018	CASA ABIERTA Y TRABAJO DE CALLE	28.500,00	27.000,00	95,0%	8,50	3,00	1,75	13,25	10,00	17,00	14,50	2,50	0,00	44,00	57,25	20.250,00	21.375,00
28 KAIROS. SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F50905124	0423215/2018	INTERVENCIÓN EN ITINERARIOS DE INSERCIÓN	45.220,00	45.220,00	100,0%	8,25	6,75	4,50	19,50	11,60	7,50	7,50	5,25	3,00	34,85	54,35	18.000,00	18.000,00
29 FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA	G50991272	0479620/2018	SERVICIO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN ZARAGOZA	144.160,80	50.456,28	35,0%	8,50	3,50	0,00	12,00	17,50	4,50	8,00	5,00	3,50	38,50	50,50	17.650,00	50.428,57
30 ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	G28821254	0477213/2018	CENTRO DE DÍA PARA INFANCIA Y FAMILIAS ALDEAS INFANTILES SOS	673.789,84	70.000,00	10,4%	6,13	4,50	3,75	14,38	14,50	5,25	14,50	1,00	3,00	38,25	52,63	17.000,00	163.634,68
31 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO (AUTISMO ARAGÓN)	G50772458	0477934/2018	ATENCIÓN GLOBAL ESPECIALIZADA PARA NIÑOS/JÓVENES T.E.A	84.500,00	42.000,00	49,7%	6,75	1,50	-1,00	7,25	13,25	7,50	8,50	3,00	0,50	32,75	40,00	16.800,00	33.800,00
32 FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	G50481522	0418690/2018	LLAVES PARA LA INDEPENDENCIA: PROYECTO AMIGO Y PISO DE EMANCIPACIÓN INICIAL	70.000,00	70.000,00	100,0%	8,50	4,25	1,75	14,50	9,50	3,50	6,50	3,00	2,50	25,00	39,50	16.100,00	16.100,00
33 AZAJER ASOCIACIÓN ARAGONESA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN	G50341824	0471838/2018	REHABILITACIÓN DE LUDOPATIA Y OTRAS ADICCIONES: TRABAJO CON PAREJAS, HIJOS, PADRES Y HERMANOS DE PERSONAS AFECTADAS	68.965,51	40.000,00	58,0%	4,75	1,50	1,25	7,50	10,40	6,75	14,00	1,00	2,50	34,65	42,15	16.000,00	27.586,20
34 ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS SIN TECHO EN ARAGÓN	G99362899	0455003/2018	CENTRO DE DÍA Y CONSIGNA SAN BLAS PARA PERSONAS SIN HOGAR	55.656,00	33.393,60	60,0%	4,50	1,75	2,25	8,50	10,00	19,75	16,50	6,50	4,20	56,95	65,45	15.000,00	25.000,00
35 COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN (CCOO ARAGÓN)	G50139278	0478758/2018	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL CON MUJERES TRABAJADORAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO Y EMPLEADORES/AS	30.000,00	30.000,00	100,0%	7,25	2,00	-0,25	9,00	12,60	6,00	6,50	3,00	4,00	32,10	41,10	15.000,00	15.000,00
36 FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA	G99298846	0469736/2018	PROGRAMA CENTRO OCUPACIONAL	70.000,00	60.000,00	80,0%	7,75	2,00	-0,50	9,25	8,00	6,50	6,00	3,00	1,50	25,00	34,25	15.000,00	17.500,00
37 HIJAS DE LA CARIDAD, OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAÚL	R5000356E	0466737/2018	SIQUEN. VIVIENDAS PARA MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD.	27.078,08	24.370,27	90,0%	6,75	7,00	3,75	17,50	12,40	20,00	8,00	8,00	3,50	51,90	69,40	14.600,00	16.222,22

ENTIDAD	CIF	NÚM. EXPT. 2018	PROYECTO 2018	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2018	IMPORTE SOLICITADO 2018	% solicitado Apto.	Capacidad técnica	Capacidad coord.	Transp. R. social	Total entidad	Calidad proyecto	Línea subv.	Benefic.	Territorio	Innovación	Total proyecto	TOTAL PUNTOS 2018	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018	IMPORTE MÍNIMO PROYECTO REFORMULADO
38 COCEMFE ZARAGOZA	G50609684	0479888/2018	ATENCIÓN INTEGRAL A ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O ORGÁNICA DE ZARAGOZA	25.191,21	20.152,97	80,0%	6,25	2,50	2,00	10,75	9,25	9,00	12,50	1,00	0,00	31,75	42,50	14.100,00	17.625,00
39 ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES D'ARAGÓN	G99167314	0479693/2018	PROYECTO INCLÚVEME: ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL JÓVENES DE 16 A 35 AÑOS	116.000,00	70.000,00	60,4%	7,13	1,50	0,25	8,88	15,55	3,50	11,00	3,00	5,50	36,55	47,43	14.000,00	23.200,00
40 PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G50045954	0464758/2018	GUARDERÍA INFANTIL SOCIAL. PROYECTO INCLUSIVO Y EDUCATIVO PARA LA INFANCIA. CRECIENDO A SALVO. FAMILIAS A SALVO VII.	171.000,00	50.000,00	29,3%	7,50	2,00	3,75	13,25	11,50	3,00	13,50	2,00	0,50	30,50	43,75	14.000,00	47.880,00
41 ARAPAZ MPDL ARAGÓN	G50550722	0466859/2018	PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES GAMBIANAS Y SENEGALESAS QUE FORMAN PARTE DE LA RED AFRICAGUA	33.097,50	27.710,00	84,0%	5,75	2,00	0,00	7,75	8,80	5,00	5,00	1,00	6,50	26,30	34,05	13.850,00	16.542,78
42 RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN	G50913300	0475772/2018	INCLUSIÓN EN RED: FOMENTO DE LA COLABORACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	20.500,00	17.425,00	85,0%	7,50	1,75	1,25	10,50	12,00	7,00	13,50	3,00	1,00	36,50	47,00	13.050,00	16.352,94
43 FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO. ECODES.	G50503523	0476062/2018	NI UN HOGAR SIN ENERGÍA - ASISTENCIA Y FORMACIÓN A FAMILIAS VULNERABLES	15.029,00	15.029,00	100,0%	7,75	5,00	2,00	14,75	11,75	8,75	9,00	6,00	7,00	42,50	57,25	12.500,00	12.500,00
44 FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	0479387/2018	UN APOYO EN TU CAMINO 8. INTERVENCIÓN INTEGRAL POR LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES	76.864,00	35.584,80	46,3%	8,00	2,00	3,00	13,00	16,25	5,50	9,50	1,00	3,00	35,25	48,25	12.450,00	26.892,29
45 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN. FAGA.	G50586155	0482913/2018	ITINERARIOS INCLUSIVOS CON FAMILIAS GITANAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN	25.000,00	20.000,00	80,0%	8,75	5,75	0,75	15,25	10,90	15,00	13,50	8,00	3,00	50,40	65,65	12.000,00	15.000,00
46 ASOCIACIÓN SOMOS LGTB+ DE ARAGÓN	G99311474	0461810/2018	ACTIVISMO DE IGUAL A IGUAL 2018	30.000,00	24.000,00	80,0%	4,63	2,25	3,25	10,13	12,00	6,25	9,50	5,00	5,50	38,25	48,38	12.000,00	15.000,00
47 APEFA. ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN	G50891209	0470281/2018	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS	36.040,00	15.000,00	41,6%	8,25	2,75	1,00	12,00	12,75	10,50	5,50	2,00	2,50	33,25	45,25	11.250,00	27.030,00
48 FUNDACIÓN ADCARA	G99230955	0480934/2018	PROYECTO TEFA: TERAPIA FAMILIAR	173.570,00	45.000,00	26,0%	8,00	5,50	2,25	15,75	19,00	7,50	6,50	3,00	3,00	39,00	54,75	11.200,00	43.199,64
49 FUNDACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE. FADEMA.	G50885631	0475870/2018	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y SUS FAMILIAS	39.980,00	17.150,00	43,0%	8,50	1,75	1,00	11,25	9,80	7,50	7,00	1,00	2,50	27,80	39,05	11.100,00	25.876,27
50 PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN	G50431956	0430038/2018	IGUALDAD Y CONCILIACIÓN FAMILIAR	90.447,12	36.000,00	39,8%	8,50	3,00	3,75	15,25	13,00	5,25	6,00	3,00	3,80	31,05	46,30	10.750,00	27.008,52
51 FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553	0480726/2018	SALIR ADELANTE: ESTABLECIENDO RELACIONES LIBRES DE VIOLENCIA	13.522,00	13.522,00	100,0%	7,63	4,50	3,50	15,63	15,50	6,00	8,50	7,00	3,50	40,50	56,13	10.200,00	10.200,00
52 SOS RACISMO ARAGÓN	G50531276	0458847/2018	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	17.500,00	16.700,00	95,4%	6,25	3,50	2,50	12,25	12,00	8,75	9,00	6,50	3,00	39,25	51,50	10.000,00	10.479,04
53 ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE ZARAGOZA	G50062793	0471019/2018	CURSO DE FORMACIÓN EN CORTE Y CONFECCIÓN E INICIACIÓN AL PATRONAJE	16.000,00	15.000,00	93,8%	5,75	2,50	0,50	8,75	10,85	8,75	8,50	0,00	1,50	29,60	38,35	9.750,00	10.400,00
54 FUNDACIÓN DOLORES SOPENA (ANTES OSCUS)	G83915934	0477740/2018	CASA SOCIAL SOPENA	58.776,00	39.019,00	66,0%	4,50	2,00	-1,00	5,50	6,35	10,75	13,00	0,00	0,00	30,10	35,60	9.750,00	14.686,84
55 MÉDICOS DEL MUNDO ARAGÓN	G79408852	0473803/2018	INCLUSIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL CON PERSONAS EN EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN EN ZARAGOZA 2018	15.754,00	11.200,00	71,0%	6,25	4,00	3,75	14,00	10,50	9,75	15,25	3,00	2,50	41,00	55,00	9.550,00	13.433,10
56 HERMANDAD DEL REFUGIO	R5000005H	0442550/2018	ALBERGUE DE TRANSEUNTES	85.000,00	17.000,00	20,0%	7,88	1,50	-0,25	9,13	14,50	16,75	15,00	1,00	0,00	47,25	56,38	9.500,00	NO REFORMULA

ENTIDAD	CIF	NÚM. EXPT. 2018	PROYECTO 2018	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2018	IMPORTE SOLICITADO 2018	% solicitado Apto.	Capacidad técnica	Capacidad coord.	Transp. R. social	Total entidad	Calidad proyecto	Línea subv.	Benefic.	Territorio	Innovación	Total proyecto	TOTAL PUNTOS 2018	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018	IMPORTE MÍNIMO PROYECTO REFORMULADO
57 ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN	G50686922	0473880/2018	ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDA A PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE PARKINSON Y SUS FAMILIARES	86.370,92	50.000,00	57,9%	8,25	2,50	1,00	11,75	10,00	4,25	7,00	1,50	3,00	25,75	37,50	9.500,00	16.410,47
58 ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN	G50761428	0471337/2018	ACOMPANAMIENTO FAMILIAR: ATENCIÓN PRIMERA NECESIDAD	48.000,00	26.000,00	54,0%	5,88	3,50	0,50	9,88	14,25	9,50	6,50	1,00	3,00	34,25	44,13	9.100,00	NO REFORMULA
59 ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL (ASAPME ZARAGOZA)	G50107531	0431058/2018	ILUMINA TU FUTURO: PROGRAMA SOL	53.000,00	20.000,00	37,7%	7,50	3,00	4,00	14,50	14,40	11,25	11,00	6,00	4,00	46,65	61,15	9.000,00	23.850,00
60 FUNDACIÓN LACUS ARAGÓN (ANTES TALITA ARAGÓN)	G99261406	0430283/2018	UN PROYECTO DE VIDA PARA PARA CADA PERSONA: LA APUESTA POR LA INCLUSIÓN REAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	113.006,00	30.000,00	26,6%	7,00	4,00	1,75	12,75	13,75	4,50	11,00	3,00	1,00	33,25	46,00	9.000,00	33.901,80
61 COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G50507599	0479925/2018	PROMOCIÓN, APOYO Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN ZARAGOZA	29.900,00	15.870,00	53,1%	8,25	3,50	2,75	14,50	12,00	15,75	16,50	1,00	2,50	47,75	62,25	8.700,00	16.391,30
62 ASOCIACIÓN "MAGENTA". COLECTIVO LGTB DE ARAGÓN	G99078974	0447538/2018	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD LGTB	18.607,26	14.172,00	76,2%	6,25	1,50	2,75	10,50	10,30	9,00	13,00	1,00	4,00	37,30	47,80	8.500,00	11.160,15
63 ASOCIACIÓN SCOUTS DE ARAGÓN	G50169788	0488055/2018	INCLUSIÓN SOCIAL: JÓVENES Y DISCAPACIDAD	70.000,00	52.500,00	75,0%	4,38	2,25	1,00	7,63	8,00	3,25	12,00	1,00	1,50	25,75	33,38	7.850,00	10.466,67
64 CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN	G50115989	0465485/2018	APOYO AL AUTOEMPLEO PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIOLABORAL (INICIATIVA SOCIAL 2018)	14.957,00	11.150,00	74,6%	8,25	3,50	2,75	14,50	13,00	8,75	6,50	4,50	5,50	38,25	52,75	7.700,00	10.329,05
65 ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA. ASFA ZARAGOZA.	G50940071	0438162/2018	APOYO INTEGRAL ENFERMOS DE FM Y SFC	56.080,00	20.000,00	35,6%	4,00	2,00	1,00	7,00	9,00	6,00	7,50	1,50	1,00	25,00	32,00	7.600,00	21.310,40
66 FUNDACIÓN PICARRAL	G50500032	0490311/2018	ACOMPANAMIENTO EN LA VIDA DIARIA: EN LÍNEA HACIA LA AUTONOMÍA Y VIVIENDAS ASISTIDAS DE BALSAS	76.766,66	30.000,00	39,1%	8,50	3,50	2,75	14,75	11,75	5,50	9,50	2,00	2,50	31,25	46,00	7.500,00	19.191,67
67 ACISJF IN VIA	G50656289	0468981/2018	MUJERES IN VIA	146.000,00	20.000,00	13,7%	5,00	2,50	2,75	10,25	15,25	6,75	13,50	4,50	3,50	43,50	53,75	6.500,00	47.450,00
68 FAEA. ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	G50201888	0477335/2018	MEJORA DE OPORTUNIDADES FORMATIVAS Y USO DE E-ADMINISTRACIÓN. RECURSOS PARA ENTIDADES.	11.466,00	8.599,50	75,0%	6,75	0,75	4,00	11,50	11,50	7,00	8,00	2,00	2,00	30,60	42,00	6.050,00	8.066,67
69 ASPANSOR ZARAGOZA. ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDOS DE ZARAGOZA	G50073162	0468840/2018	ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	25.000,00	12.000,00	48,0%	8,50	2,75	2,25	13,50	13,75	7,25	13,50	3,00	1,00	38,50	52,00	6.000,00	12.500,00
70 ASOCIACIÓN REMAR. REHABILITACIÓN DE MARGINADOS DE ZARAGOZA. REMAR ARAGÓN.	G50361682	0471093/2018	PROGRAMA SOCIOASISTENCIAL "LA EDAD BRILLANTE"	209.183,36	30.000,00	14,3%	5,50	2,50	3,00	11,00	15,00	5,75	14,50	1,00	1,00	37,25	48,25	6.000,00	41.836,67
71 FUNDACIÓN APIP-ACAM	G65529661	0481100/2018	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES LIBERADAS CONDICIONALES Y EXRECLUSAS	12.000,00	11.760,00	98,0%	5,50	1,50	1,50	8,50	11,75	6,75	4,50	1,00	3,00	27,00	35,50	6.000,00	6.122,45
72 FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL	G83273284	0478551/2018	CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS/AS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES CON PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD	32.075,35	29.916,15	93,3%	3,25	0,25	2,00	5,50	11,65	12,25	5,00	5,00	0,75	34,65	40,15	5.950,00	NO REFORMULA
73 FUNDACIÓN CANFRANC	G50687383	0478746/2018	ITINERARIO EN HABILIDADES PROFESIONALES Y SOCIALES DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	20.000,00	12.000,00	60,0%	9,00	2,50	2,25	13,75	13,75	7,00	10,50	5,50	2,00	38,75	52,50	5.900,00	9.833,33
74 FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	G50496934	0479852/2018	INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS	25.049,84	16.532,89	66,0%	9,00	0,50	2,25	11,75	11,00	6,00	9,50	1,00	3,00	30,50	42,25	5.800,00	8.787,88

ENTIDAD	CIF	NÚM. EXPT. 2018	PROYECTO 2018	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2018	IMPORTE SOLICITADO 2018	% solicitado Apto.	Capacidad técnica	Capacidad coord.	Transp. R. social	Total entidad	Calidad proyecto	Línea subv.	Benefic.	Territorio	Innovación	Total proyecto	TOTAL PUNTOS 2018	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018	IMPORTE MÍNIMO PROYECTO REFORMULADO
75 FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	0469860/2018	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EMPODERAMIENTO PERSONAL E INNOVACIÓN CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL FAMILIAR EN 3 BARRIOS DE ZARAGOZA	28.781,42	28.781,42	100,0%	5,50	3,50	1,50	10,50	9,55	6,00	9,50	8,00	4,70	37,75	48,25	5.750,00	5.750,00
76 FUNDACIÓN SER MAS	G99191538	0471105/2018	DESARROLLO INCLUSIVO Y PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS	30.000,00	21.000,00	70,0%	3,62	2,75	-0,25	6,12	10,90	6,75	7,50	0,00	0,00	25,15	31,27	5.700,00	8.142,86
77 ARBADA, ASOCIACIÓN ARAGONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS CON UN TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	G50732445	0468166/2018	APOYO PSICOSOCIAL PARA FAMILIARES Y AFECTADOS POR UN TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	27.100,00	12.500,00	46,1%	5,25	3,25	0,75	9,25	8,75	8,50	7,50	4,00	2,00	30,75	40,00	5.600,00	12.140,80
78 ASOCIACIÓN VECINAL LAS FUENTES	G50070093	0455577/2018	RED VECINAL DE APOYO A MUJERES, BUENAS VECINAS, MEJOR BARRIO	10.200,00	8.500,00	83,0%	6,50	1,75	4,50	12,75	8,50	8,75	15,00	5,00	1,70	38,95	51,70	5.500,00	6.600,00
79 ALCER EBRO, ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑÓN	G50056035	0471044/2018	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA	25.000,00	15.000,00	60,0%	6,75	2,50	0,00	9,25	8,75	7,00	4,50	3,00	2,20	25,45	34,70	5.500,00	9.166,67
80 RESIDENCIA MADRE DE DIOS DE BEGONA	G50064013	0444148/2018	BEGAS PARA PLAZAS TEMPORALES DESTINADAS A PERSONAS MAYORES QUE VIVEN DE FORMA AUTÓNOMA EN EL BARRIO DE LAS DELICIAS.....	16.350,00	12.760,00	80,0%	6,00	2,50	-0,50	8,00	13,75	14,25	10,00	6,50	2,00	46,60	54,50	5.100,00	6.534,87
81 ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ARALEA)	G50812965	0477482/2018	APOYO PSICOSOCIAL PARA ENFERMOS DE ELA Y SUS FAMILIAS	27.350,00	19.600,00	71,7%	7,50	3,25	0,25	11,00	10,00	5,00	11,50	1,00	1,00	28,50	39,50	4.900,00	6.837,50
82 FEDERACION ARAGONESA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. FACU.	G50405059	0480201/2018	INICIATIVAS SOLIDARIAS	19.945,00	16.800,00	86,4%	4,63	2,00	0,75	7,38	9,30	6,75	10,50	5,50	0,50	32,55	39,93	4.700,00	5.579,85
83 2A VÍA ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	F99093791	0480960/2018	NUESTRO BARRIO, NUESTRA SALUD. ACTIVOS PARA LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA DE TORRERO, 3ª FASE.	17.626,12	12.978,00	74,0%	6,75	4,00	1,75	12,50	12,30	12,00	10,50	8,00	4,00	46,80	59,30	4.500,00	NO REFORMULA
84 ASPANOA, ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN	G50315357	0423753/2018	OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER	23.950,55	9.000,00	37,6%	8,63	4,00	2,00	14,63	12,50	6,00	9,00	4,00	4,70	36,20	50,83	4.500,00	11.975,28
85 RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE ARAGÓN REAS ARAGÓN	G50922798	0477824/2018	JUNTAS EMPRENDEMOS: PROMOCIÓN Y EMPODERAMIENTO SOCIOLABORAL DE MUJERES EN AUTOEMPLEO COLECTIVO Y COLABORATIVO	14.450,00	14.450,00	100,0%	6,25	1,50	-0,50	7,25	8,55	4,00	6,00	5,00	3,00	26,55	33,80	4.350,00	4.350,00
86 FUNDACIÓN VICKI BERNADET	G64216385	0507568/2018	ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	35.231,49	21.188,22	60,1%	4,00	3,75	0,00	7,75	12,60	6,50	7,50	6,00	4,00	36,60	44,35	4.200,00	6.983,70
87 FARO, CENTRO DE AYUDA Y ORIENTACIÓN EN LOS PROBLEMAS HUMANOS	G50071604	0454789/2018	SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	43.500,00	10.500,00	24,0%	4,50	2,75	-0,50	6,75	11,70	8,25	5,00	1,00	0,00	25,95	32,70	4.200,00	17.400,00
88 FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLA PIOS	G95146841	0480751/2018	PROYECTO LAR	41.391,00	10.212,00	24,7%	4,63	3,25	0,00	7,88	13,10	15,25	15,00	4,00	3,00	60,35	58,23	4.100,00	NO REFORMULA
89 ASOCIACIÓN SAWA O PAGNYA ASOP CAMERUN	G99324444	0419468/2018	DIVERSIDAD CULTURAL, INSERCIÓN LABORAL Y REDES DE EMPRENDIMIENTO DE JÓVENES Y MUJERES INMIGRANTES	29.500,00	27.000,00	91,5%	3,25	3,50	1,50	8,25	8,65	12,00	6,00	2,00	1,50	30,15	38,40	4.050,00	4.425,00
90 ASOCIACIÓN NUDOS: PROFESIONALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	G99068678	0477410/2018	ANUDA: INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL Y RELACIONAL QUE TIENEN HIJOS CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN	24.480,00	19.584,00	80,0%	4,13	2,00	0,50	6,63	8,80	1,75	10,50	3,00	1,50	25,55	32,18	3.900,00	4.875,00

ENTIDAD	CIF	NÚM. EXPT. 2018	PROYECTO 2018	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2018	IMPORTE SOLICITADO 2018	% solicitado Apto.	Capacidad técnica	Capacidad coord.	Transp. R. social	Total entidad	Calidad proyecto	Línea subv.	Benefic.	Territorio	Innovación	Total proyecto	TOTAL PUNTOS 2018	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018	IMPORTE MÍNIMO PROYECTO REFORMULADO
91 ASOCIACIÓN MUJERES LIBRES "MANUELA BLASCO"	G50742782	0447526/2018	FORMACIÓN DE MEDIADORES EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	16.564,61	14.527,11	87,7%	6,50	3,25	2,75	12,50	9,00	4,00	12,00	1,50	3,50	30,00	42,50	3.600,00	4.104,92
92 ASOCIACIÓN UTRILLO PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G50557545	0460287/2018	POR MÍ MISMO. PROGRAMA DE AUTONOMÍA Y RESPIRO.	19.800,00	9.900,00	50,0%	7,50	0,50	1,75	9,75	10,90	5,75	5,00	3,00	1,00	25,65	35,40	3.600,00	7.200,00
93 D.T. ASÓCIDÉ ARAGÓN. ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA EN ARAGÓN	G80587165	0435872/2018	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS SORDOCIEGAS Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN SOCIAL	10.800,00	5.000,00	46,3%	5,00	2,00	1,75	8,75	13,10	6,75	8,50	1,00	3,00	32,35	41,10	3.500,00	7.560,00
94 ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA DISCAPACIDAD MOTRIZ. AIDIMO.	G99134926	0465497/2018	APOYO PSICOSOCIAL A NIÑOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y A SU ENTORNO FAMILIAR Y EDUCATIVO	25.380,00	23.200,00	91,4%	7,50	1,00	1,50	10,00	9,40	5,50	7,50	4,00	2,00	28,40	38,40	3.450,00	3.774,18
95 COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG	G80829641	0479338/2018	PROGRAMA DE LIDERAZGO SOCIAL	37.800,00	11.000,00	29,3%	6,50	3,25	0,50	10,25	11,00	5,75	9,00	3,00	1,00	29,75	40,00	3.300,00	11.280,00
96 CAVIAS. CENTRO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES	G99049397	0480812/2018	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN	22.200,00	22.200,00	100,0%	3,50	2,25	0,00	5,75	8,80	6,25	7,50	6,00	4,50	33,05	38,80	3.300,00	3.300,00
97 FUNDACIÓN SOCIAL CHESO	G99332256	0476706/2018	PROYECTO GLOBAL INCLUSIVO Y EDUCATIVO PARA LA INFANCIA	49.200,00	15.000,00	30,5%	5,00	2,75	1,25	9,00	14,10	4,50	14,50	5,00	1,00	39,10	48,10	3.000,00	
98 FORUM DE ENTIDADES ARAGONESAS DE SALUD MENTAL	G99376410	0460581/2018	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y TRANSVERSALIDAD CONTRA EL ESTIGMA MENTAL	10.000,00	10.000,00	100,0%	6,00	1,25	2,00	9,25	7,50	5,50	9,00	7,00	3,50	32,50	41,75	3.000,00	
99 ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS DE ARAGÓN ROMÍ CALÍ	G50683986	1023545/2018	PROCESOS EDUCATIVOS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR E IGUALDAD PARA MUJERES GITANAS	10.000,00	6.000,00	60 %	6,00	3,50	1,00	10,50	6,00	15,50	4,50	1,00	2,00	29,00	39,50	3.000,00	
100 FUNDACIÓN TUTELAR ARAGONESA LUIS DE AZÚA	G50096212	0369501/2018	APOYO A LA TUTELA	65.000,00	15.000,00	23,0%	5,50	2,50	1,50	9,50	14,25	5,50	7,00	1,00	1,50	29,25	38,75	3.000,00	
101 ASOCIACIÓN PARROQUIA DE SAN PABLO	R5000107B	0477775/2018	SAN PABLO ACOGE. APOYA Y ACOMPAÑA	39.800,00	20.500,00	52,0%	5,63	3,50	0,25	9,38	7,95	5,50	12,50	1,50	1,50	28,95	38,33	3.000,00	
102 FUNDACIÓN ADECCO	G82382987	0480885/2018	ITINERARIO INDIVIDUAL DE INSERCIÓN BASADO EN LA RESILIENCIA Y COMPETENCIAS LABORALES	31.511,68	30.000,00	95,0%	6,25	1,50	0,75	8,50	11,40	5,75	2,50	3,00	3,00	25,65	34,15	3.000,00	
103 ASOCIACIÓN ARAGONESA DE FIBROSIS QUISTICA	G50544568	0448216/2018	SERVICIO PERMANENTE DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON FIBROSIS QUISTICA Y SUS FAMILIARES	20.985,88	9.545,86	45,5%	6,00	2,75	2,00	10,75	12,00	5,50	7,50	4,00	1,70	30,70	41,45	2.850,00	
104 APLÉC. INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	G96048640	0480910/2018	PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL DE MUJERES, EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS EXPLOTACIÓN SEXUAL, LABORAL Y VÍCTIMAS DE AGRESIONES	28.257,36	18.932,43	67,0%	5,00	1,75	1,00	7,75	9,35	7,50	6,50	1,00	5,00	29,35	37,10	2.800,00	
105 ASOCIACIÓN DE MUJERES MARÍA MOLINER	G50206507	0474544/2018	TERTULIAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	7.800,00	7.800,00	100,0%	6,25	5,75	1,50	13,50	7,00	7,00	7,00	5,50	3,00	29,50	43,00	2.750,00	
106 ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA ARAGÓN-LA RIOJA (HEMOARALAR)	G50356708	0466615/2018	SERVICIO PERMANENTE DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO SOCIAL	26.800,00	5.000,00	18,7%	5,25	3,00	1,50	9,75	13,75	8,50	5,00	1,00	1,00	29,25	39,00	2.750,00	
107 CALA Y PEDAL, S. COOP	F98349284	0478832/2018	EN BICI SIN EDAD	21.485,00	13.200,00	61,4%	5,75	1,50	1,50	8,75	11,60	5,75	7,50	2,50	4,50	31,85	40,60	2.600,00	
108 SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL. CONSEJO ZONA ZARAGOZA.	G28256667	0470879/2018	ITINERARIOS INDIVIDUALES DE INSERCIÓN SOCIAL: FASE INICIAL	10.945,00	9.413,00	86,0%	7,75	5,00	1,00	13,75	11,40	3,50	6,00	2,00	2,60	25,50	39,25	2.600,00	
109 ASEM ARAGÓN. ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	G99014987	0392770/2018	VIDA AUTÓNOMA, VIDA INDEPENDIENTE	23.910,68	10.350,00	43,3%	5,75	2,50	0,50	8,75	11,50	7,75	3,00	1,50	1,50	25,25	34,00	2.550,00	

	ENTIDAD	CIF	NÚM. EXPT. 2018	PROYECTO 2018	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2018	IMPORTE SOLICITADO 2018	% solicitado Apto.	Capacidad técnica	Capacidad coord.	Transp. R. social	Total entidad	Calidad proyecto	Línea subv.	Benefic.	Territorio	Innovación	Total proyecto	TOTAL PUNTOS 2018	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018	IMPORTE MÍNIMO PROYECTO REFORMULADO
110	AATEDA. ASOCIACIÓN ARAGONESA DEL DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD	G50870781	0475381/2018	TDAH_2018	48.600,00	24.300,00	50,0%	4,00	1,00	0,00	5,00	11,75	5,00	6,00	4,00	0,00	26,75	31,75	2.450,00	
111	FUNDACIÓN ADRA	G82262932	0480579/2018	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA	14.790,00	11.832,00	80,0%	3,75	1,50	1,25	6,50	11,90	3,00	6,50	2,00	3,00	26,40	32,90	2.350,00	
112	ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGD'S DE ARAGÓN	G99037426	0460642/2018	SERVICIO DE APOYO, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL: PREVENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME ASPERGER	8.625,00	6.468,75	75,0%	8,00	3,50	-0,25	11,25	11,50	12,00	8,00	0,00	1,25	32,75	44,00	2.300,00	
113	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS LAS FUENTES "LAS AGUADORAS"	G99436396	0480250/2018	IGUALDAD Y MUJER	8.860,00	7.660,00	87,6%	3,75	1,75	3,50	9,00	10,00	6,00	19,00	8,00	7,50	50,50	59,50	2.250,00	
114	ASOCIACIÓN MUCHA VIHDA	G99466260	0466713/2018	PREVENCIÓN DEL VIH Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN POBLACIONES VULNERABLES: USUARIOS DE DROGAS Y HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES	23.700,00	11.300,00	47,7%	3,00	2,25	1,00	6,25	13,45	8,25	13,00	3,50	3,00	41,20	47,45	2.250,00	
115	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE MUJERES CON DISCAPACIDAD "AMANIXER"	G99368060	0479827/2018	EMPODERAMIENTO DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	15.200,00	12.160,00	80,0%	4,75	4,00	0,25	9,00	11,35	6,00	4,50	2,00	2,00	25,85	34,85	2.200,00	
116	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS HEPÁTICOS DE ARAGÓN (A.E.T.H.A)	G508229407	0466749/2018	TRABAJADORA SOCIAL- MANTENIMIENTO PISOS DE ACOGIDA Y MATERIAL DIVULGACIÓN FOMENTO DONACIÓN HEPATITIS C	43.787,97	7.000,00	16,0%	5,50	0,75	0,00	6,25	11,00	5,75	10,00	3,00	0,00	29,75	36,00	2.100,00	
117	ASOCIACIÓN ICTUS DE ARAGÓN (AIDA)	G50846328	0372843/2018	II CICLO TALLERES "YO CUIDO, YO VIVO". CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN Y APOYO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	16.000,00	10.000,00	62,5%	8,50	0,50	0,75	9,75	9,00	4,00	6,50	3,00	2,50	25,00	34,75	2.100,00	
118	FUNDACIÓN GENES Y GENTES	G750780337	0507570/2018	PROGRAMA "ANIMAL AMIGO". TERAPIAS CON CABALLOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE CENTROS PUBLICOS	12.500,00	8.500,00	68,0%	6,25	1,50	-0,25	7,50	7,50	6,50	7,50	1,00	2,50	25,00	32,50	2.100,00	
119	ASOCIACIÓN COMUNIDAD SAHARAUÍ EN ARAGÓN	G99164626	0476170/2018	SAHARA EDUCA	10.000,00	7.000,00	70,0%	3,75	4,00	1,25	9,00	8,25	2,00	12,50	2,00	6,10	30,85	39,85	2.050,00	
120	AFASCIDE ARAGÓN. ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDOCIEGO DE ARAGÓN	G50689413	0489637/2018	PROGRAMA DE RESPIRO Y APOYO A LAS FAMILIAS	24.040,84	10.000,00	41,6%	6,88	2,25	0,00	9,13	11,75	7,50	7,00	5,00	2,50	33,75	42,88	2.000,00	
121	ASOCIACIÓN DE VECINOS PICARRAL-SALVADOR ALLENDE	G50089440	0363356/2018	SOMOS 2018: INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN	3.000,00	2.400,00	80,0%	4,75	3,00	2,25	10,00	7,25	22,75	6,00	3,50	4,00	43,50	53,50	1.900,00	
122	ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DISTONIA EN ARAGÓN. ALDA.	G50831148	0413564/2018	ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y AYUDA MUTUA DE PERSONAS CON DISTONIA Y SUS FAMILIARES Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	12.000,00	6.000,00	50,0%	5,25	3,00	-0,50	7,75	10,75	4,75	12,50	1,00	0,50	29,50	37,25	1.800,00	
123	TEADIR ARAGÓN. ASOCIACIÓN DE MADRES, PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON AUTISMO	G99376055	0477690/2018	TALLER ANDAR DE NONES	11.677,89	11.677,89	100,0%	3,63	3,00	0,50	7,13	9,80	3,75	5,50	3,00	3,00	25,05	32,18	1.750,00	
124	FECAPARAGÓN	G99113946	0432408/2018	REDES FAMILIARES. PREVENCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD. ALCOHOL Y DROGAS.	12.000,00	3.000,00	25,0%	6,25	2,50	0,75	9,50	11,00	8,50	6,50	6,00	4,50	36,50	46,00	1.650,00	
125	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ ARAGÓN	G80176845	0438602/2018	OCTAVA FASE: CURSO "CIBERACTIVISMO PARA ENTIDADES"	3.000,00	3.000,00	100,0%	4,75	1,00	0,25	6,00	7,50	16,50	4,50	0,00	2,00	30,50	36,50	1.500,00	
126	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIALES	G50218155	0463262/2018	COLABORACIÓN CON EL PISO DE ACOGIDA DE LA COMUNIDAD PADRES MERCEDARIOS PARA PRESOS Y LIBERADOS	3.000,00	3.000,00	100,0%	6,25	1,50	0,25	8,00	3,50	14,50	7,00	0,00	0,00	25,00	33,00	1.500,00	

ENTIDAD	CIF	NÚM. EXPT. 2018	PROYECTO 2018	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2018	IMPORTE SOLICITADO 2018	% solicitado Apto.	Capacidad técnica	Capacidad coord.	Transp. R. social	Total entidad	Calidad proyecto	Línea subv.	Benefic.	Territorio	Innovación	Total proyecto	TOTAL PUNTOS 2018	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018	IMPORTE MÍNIMO PROYECTO REFORMULADO
127 ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL DE ARAGÓN	G99401739	0477445/2018	ANIMACION EN ECONOMIA SOCIAL	20.000,00	15.000,00	75,0%	2,75	3,00	0,25	6,00	4,85	4,00	14,00	1,00	1,50	25,35	31,35	1.500,00	
128 ASOCIACIÓN HERMANA LUNA	G99408494	0478771/2018	A TU LADO: ALOJAMIENTO Y APOYO	9.520,00	2.960,00	31,1%	6,88	3,50	0,25	10,63	12,75	12,50	10,00	5,00	4,00	44,25	54,88	1.450,00	
129 ASOCIACIÓN DE VECINOS CIVITAS LAS FUENTES	G50386143	0480176/2018	APOYO A LA PARENTALIDAD POSITIVA	10.958,00	9.862,00	90,0%	4,63	2,50	0,25	7,38	8,25	6,25	9,00	5,00	1,00	29,50	36,88	1.450,00	
130 ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO EN GERIATRÍA	G50066059	0467953/2018	ACTIVIDADES INSTRUMENTALES Y AVANZADAS. EL VOLUNTARIADO COMO ELEMENTO DE APOYO	6.488,00	2.000,00	30,8%	7,50	2,75	1,50	11,75	9,50	9,75	6,50	1,00	2,50	29,25	41,00	1.400,00	
131 ASOCIACIÓN "SOMOS FAMILIA". ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL DE ARAGÓN	G99296790	0473854/2018	DIVERSIDAD FAMILIAR AFECTIVO SEXUAL	2.870,00	2.720,00	94,0%	6,00	1,75	0,00	7,75	9,00	7,00	10,00	1,50	1,00	28,50	36,25	1.350,00	
132 ACCIÓN FAMILIAR ARAGONESA (ONG)	G50503515	0442451/2018	EDUCA "+": GRUPOS DE APOYO INTEGRAL Y REFUERZO ESCOLAR PARA FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA	21.754,73	7.900,00	36,3%	6,50	2,25	1,00	9,75	10,05	4,00	8,00	3,00	1,00	26,05	35,80	1.300,00	
133 ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LINFEDEMA EN ARAGÓN. ADPLA.	G50970474	0466798/2018	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON LINFEDEMA	26.210,22	5.000,00	19,1%	5,00	1,00	0,50	6,50	12,00	4,50	11,00	1,00	2,00	30,50	37,00	1.250,00	
134 UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN. UCA.	G50130590	0477885/2018	DERECHO DE LA INFANCIA A UNA NUTRICIÓN RESPONSABLE Y SOSTENIBLE	5.222,45	5.222,45	100,0%	5,88	1,25	2,50	9,63	9,55	5,75	4,50	3,00	2,50	25,30	34,93	1.250,00	
135 ASOCIACIÓN DISTINTOS EN LA IGUALDAD	G99306961	0396164/2018	APRENDER Y COMPARTIR PARA AVANZAR HILANDO UN TEJIDO SOCIAL FUERTE 2018	7.422,00	2.800,00	38,0%	6,75	1,75	1,00	9,50	14,25	17,75	5,00	0,00	1,00	38,00	47,50	1.100,00	
136 ASOCIACIÓN DE MUJERES Y VECINAS ACTUR-BOIRA	G50108042	0470097/2018	TALLERES DE MANUALIDADES 2018	8.860,00	1.500,00	16,9%	6,50	2,50	0,50	9,50	8,75	8,50	7,00	6,00	1,50	31,75	41,25	1.050,00	
137 ASOCIACIÓN DE MUJERES Y CONSUMIDORAS "COMISIÓN DE MUJERES LA JOTA"	G50847136	0475943/2018	RAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IGUALDAD Y DESARROLLO PERSONAL	5.000,00	1.500,00	30,0%	3,00	4,25	0,25	7,50	9,50	8,50	11,50	4,00	0,00	33,50	41,00	1.050,00	
138 ASOCIACIÓN ESTUDIOS EN PAZ	G99263006	0443678/2018	MADRASA: ESTUDIOS EN PAZ	12.920,00	2.700,00	20,9%	4,13	1,50	0,75	6,38	12,50	7,50	9,00	0,00	0,00	29,00	35,38	1.050,00	
139 ASOCIACIÓN ARAGÓN CITTA DI ROMA FUNDACIÓN	G50764216	0480775/2018	FABRICANDO BIENESTAR	17.600,00	2.500,00	14,2%	6,75	2,50	0,00	9,25	16,00	5,00	7,00	6,00	5,00	39,00	48,25	1.000,00	
140 ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES A.G.U.A	G50967447	0480897/2018	DESBLOQUEO EMOCIONAL Y FÍSICO. Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y FAMILIARES	21.600,00	2.300,00	10,6%	7,00	2,25	0,50	9,75	13,00	7,00	2,00	10,00	5,50	37,50	47,25	1.000,00	
141 ASOCIACIÓN HUAQUIPURA	G50422153	0481086/2018	FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESDE LO LOCAL A LO GLOBAL	6.354,29	5.107,27	80,4%	7,25	2,00	3,00	12,25	7,25	13,50	5,00	3,00	1,50	30,25	42,50	1.000,00	
142 ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CASETAS	G50163260	0430649/2018	INTEGRACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES MIGRANTES A TRAVÉS DE LOS HUERTOS SOCIALES Y LA ECOLOGÍA	5.600,00	2.500,00	44,6%	4,38	0,50	0,25	5,13	10,75	5,50	8,50	6,00	5,00	35,75	40,88	1.000,00	
143 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR MALFORMACIONES CRÁNEO-CERVICALES. AEMC.	G50887702	0472431/2018	SERVICIO APOYO INTEGRAL TRABAJO SOCIAL.	6.024,00	2.410,00	40,0%	5,50	2,25	0,00	7,75	12,25	8,75	5,00	0,00	0,50	26,50	34,25	1.000,00	
144 ASENARCO. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL SUEÑO	G50780006	0464098/2018	ATENCIÓN PSICOSOCIAL, APOYO MUTUO Y PREVENCIÓN DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON PROBLEMÁTICAS Y A CONSECUENCIA DE PATOLOGÍAS DE SUEÑO	12.000,00	4.000,00	33,3%	5,13	2,25	-0,25	7,13	10,85	5,25	7,50	2,00	1,00	26,60	33,73	1.000,00	
145 ASOCIACIÓN DE AMPUTADOS IBÉRICA GLOBAL DE ARAGÓN. ADAMPI ARAGÓN	G99126682	0481123/2018	"+" ATENCIÓN + IGUALDAD" ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON AMPUTACIONES Y/O AGENCIAS	11.500,00	3.400,00	29,6%	4,25	3,25	-0,25	7,25	13,15	4,50	3,00	2,00	3,00	25,65	32,90	1.000,00	
146 TELEFONO DE LA ESPERANZA DE ARAGÓN	G85990685	0434705/2018	TRATAMIENTO DE LA LUDOPATÍA	2.500,00	2.000,00	80,0%	4,38	1,50	1,75	7,63	8,50	7,00	6,50	1,00	2,20	25,20	32,83	1.000,00	

ENTIDAD	CIF	NÚM. EXPT. 2018	PROYECTO 2018	IMPORTE TOTAL PROYECTO 2018	IMPORTE SOLICITADO 2018	% solicitado Apto.	Capacidad técnica	Capacidad coord.	Transp. R. social	Total entidad	Calidad proyecto	Línea subv.	Benefic.	Territorio	Innovación	Total proyecto	TOTAL PUNTOS 2018	PROPUESTA SUBVENCIÓN 2018	IMPORTE MÍNIMO PROYECTO REFORMULADO
147 ASOCIACIÓN "SABORES QUE SANAN"	G99462574	0478428/2018	"MENUDOS PLATOS, PLATOS MENUDOS" TALLERES DE COCINA Y ALIMENTACIÓN EN COLEGIOS PARA NIÑOS ENTRE 8 Y 12 AÑOS.	4.800,00	4.800,00	100,0%	3,00	2,00	0,25	5,25	8,00	6,00	7,00	6,00	5,00	32,00	37,25	950,00	
148 ASOCIACIÓN DE VECINOS TIO JORGE ARRABAL	G50083047	0476792/2018	OCIO INCLUSIVO ARRABAL	3.000,00	2.200,00	73,3%	4,75	0,50	0,25	5,50	7,50	6,75	7,00	5,00	3,00	29,25	34,75	950,00	
149 ALADA. ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE LUPUS Y SAF DE ARAGÓN	G99156242	0466957/2018	SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO, Y ACTIVIDADES PARA AFECTADOS DE LUPUS Y SAF	15.000,00	6.000,00	40,0%	3,88	2,50	0,25	6,63	9,75	5,00	9,00	1,00	2,00	26,75	33,38	950,00	
150 ASOCIACIÓN CONTRA EL ACOSO "IGNIS"	G99420481	0480410/2018	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN ETAPA ESCOLAR	2.710,00	2.710,00	100,0%	6,00	0,50	0,00	6,50	9,50	13,75	3,00	5,00	3,00	34,25	40,75	900,00	
151 ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA	G50747179	0419085/2018	COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA EL PAGO DEL ALQUILER DE LA SEDE DE ZARAGOZA	6.000,00	3.000,00	50,0%	6,63	1,00	1,75	9,38	7,50	6,00	7,50	5,00	0,00	26,00	35,38	850,00	
152 ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TORRECILLA DE VALMADRID	G99462285	0417204/2018	TORRECILLA DINÁMICA III	900,00	900,00	100,0%	4,75	0,75	0,00	5,50	11,00	15,50	12,00	6,00	2,50	47,00	62,50	700,00	
153 ASOCIACIÓN EL CAÑAR	G99425654	0396201/2018	APOYO ESCOLAR Y ESCUELA DE ADULTOS	24.023,00	2.364,00	9,8%	4,00	3,00	1,50	8,50	10,50	5,50	8,00	4,50	0,00	28,50	37,00	700,00	
154 ASOCIACIÓN DE MADRES AFRICANAS DE ARAGÓN (AMAR)	G99297269	0489772/2018	FAMILIAS AUTOAYUDA Y COOPERACIÓN PARA MEJOR GESTIÓN CAPACIDADES DE HIJOS E HIJAS, SUS EXPECTATIVAS EN LA ESCUELA Y SU INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD	2.600,00	2.600,00	100,0%	3,13	1,50	0,50	5,13	11,25	4,75	8,50	3,00	0,00	27,50	32,63	700,00	
155 ASOCIACIÓN DE VIUDAS ISABEL DE ARAGÓN	G50066240	0475260/2018	EMPODERAMIENTO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUJER VIUDA, Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS SITUACIONES DE SOLEDAD EN MAYORES	2.890,00	2.760,00	95,0%	4,00	1,50	1,75	7,25	6,25	5,00	10,00	1,00	3,00	25,25	32,50	700,00	
156 ASOCIACIÓN MUJERES LA PAZ	G50591023	0469003/2018	INTERVENCIÓN GRUPAL EN GESTIÓN EMOCIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	800,00	800,00	100,0%	5,00	1,75	0,50	7,25	6,25	6,00	5,50	6,00	4,00	27,75	35,00	650,00	
157 CLUB DE OPINIÓN "LA SABINA"	G50455443	0459498/2018	LA MATERNIDAD A DEBATE	5.000,00	1.000,00	20,0%	3,75	2,00	0,00	5,75	9,75	12,00	8,00	4,00	2,00	35,75	41,50	600,00	
																	1.643.000,00		